



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 090-2017-CFCC
Bellavista, marzo 01, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01045597** de fecha **27/01/2017** , presentado por **HERRERA GOMEZ CARLOS JHONNY** ; solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional 2014-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº168-2010-R de fecha 24 de febrero del 2010, se aprobó el Manual de Procedimientos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que, entre otros aspectos, contiene los procedimientos y requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller, así como para obtener el Título Profesional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; estableciendo en su Segunda Disposición Transitoria – Título V; dispone que la vigencia de lo normado para la titulación por la modalidad de examen escrito con Ciclo de Actualización Profesional, rige a partir del año 2012;

Que, según **INFORME Nº 002-2017-CGT/FCC** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 16 de febrero del 2017, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **HERRERA GOMEZ CARLOS JHONNY** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de las Actas firmadas por el Jurado Examinador nominado por la Facultad de Ciencias Contables, que obran en el expediente, se desprende que el(a) peticionante ha aprobado el Examen Escrito para obtener el Título Profesional de Contador Público, después de haber aprobado el Ciclo Propedéutico denominado "Curso de Actualización Profesional 2014-I" ;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTO** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Carlos Jhonny Herrera Gómez** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Boechus